Ley de 25 de octubre de 1916

Presupuesto Nacional.- Subvención que se acuerda al inventor del trasmisor dactilotelegráfico.

ISMAEL MONTES Presidente de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

Artículo único.- En el Presupuesto Nacional de 1917 consígnase la suma de cuatro mil bolivianos, como subvención al señor Enrique Gottret, para que dé término a la construcción del "Trasmisor dactilotelegráfico sistema Morse", que ha inventado.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional. – La Paz, 17 de octubre de 1916.

BENEDICTO GOYTIA. - P. SÁNCHEZ.

Atiliano Aparicio, Senador Secretario. – Alejandro Trigo, Diputado Secretario. – W. González Duarte, Diputado Secretario.

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, a 25 de octubre de mil novecientos diez y seis.

ISMAEL MONTES. – Néstor Cueto V.